

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 5.797/2016

Por Resolución de la Alcaldía nº 2300/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, se ha adoptado la que se transcribe:

"En virtud de los establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Ayuntamiento, resulta necesaria la creación de un nuevo fichero de datos de carácter personal.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el presente,

Resuelvo:

Primero. Aprobar la creación de ficheros de datos de carácter personal referidos a este Ayuntamiento de Montoro con la inclusión de nuevos ficheros de Escuela Municipal de Música, Registro Demandantes de Viviendas y Talleres Culturales.

Segundo. Los afectados por estos ficheros de datos de carácter personal pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos cuando proceda, ante el órgano que para este fichero se concreta en el Anexo I de esta resolución.

Tercero. Publicar la siguiente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO I FICHERO DE NUEVA CREACIÓN

- 1º ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "MAESTRO RAMÓN MUÑOZ"
 - a) Responsable del fichero: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Ayuntamiento de Montoro.
- c) Identificación: Escuela Municipal de Música "Maestro Ramón Muñoz"
- d) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos y su procedencia.
 - d.1). Colectivo: Alumnos.
 - d.2). Otros colectivos: Padres y/o representantes legales.
 - d.3). Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - e) Tipos de datos, estructura y organización del fichero.
 - e.1). Estructura:
- -Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, firma.
 - -Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Número de cuenta bancaria, características personales, académicos y profesionales.
 - e.2). Sistema de tratamiento: Mixto: digital y papel.
 - f) Finalidad del fichero: Educación y Cultura.
- g) Descripción detallada de finalidad y usos previstos: impartición de enseñanza musical no reglada.

- h) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de protección de acuerdo a la normativa vigente.
- i) Cesión o comunicación de datos: otras administraciones públicas con competencia en dicha materia y al concesionario.
 - j) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - 2º REGISTRO DEMANDANTES DE VIVIENDAS
 - a) Responsable del fichero: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Ayuntamiento de Montoro.
 - c) Identificación: Registro Demandantes de Viviendas
- d) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos y su procedencia.
 - d.1). Colectivo: Mayores de edad.
 - d.2). Otros colectivos: El propio interesado.
 - e) Tipos de datos, estructura y organización del fichero.
 - e.1). Estructura:
- -Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma.
- -Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico, circunstancias sociales, personales, datos económicos, profesionales, financieros.
 - e.2). Sistema de tratamiento: Mixto (digital y papel).
- f) Finalidad del fichero: Promoción y adjudicación de viviendas de promoción públicas.
- g) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de protección de acuerdo a la normativa vigente.
- h) Cesión o comunicación de datos: otras administraciones públicas con competencia en dicha materia.
 - i) Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
 - 3º TALLERES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
 - a) Responsable del fichero: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Ayuntamiento de Montoro.
 - c) Identificación: Talleres de Ocio y Tiempo Libre
- d) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos y su procedencia.
 - d.1). Colectivo: El propio interesado y/o representantes legales.
 - e) Tipos de datos, estructura y organización del fichero.
- e.1). Estructura:
- -Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma.
- -Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico, circunstancias sociales, personales, datos económicos, profesionales, financieros.
 - e.2). Sistema de tratamiento: Mixto (digital y papel).
 - f) Finalidad del fichero: Actividades de ocio y tiempo libre.
- g) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de protección de acuerdo a la normativa vigente.
- h) Cesión o comunicación de datos: otras administraciones públicas con competencia en dicha materia.
 - i) Transferencias internacionales de datos: No están previstas".
 Lo que se hace público para general conocimiento.
- Montoro, a 18 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.